

REF.: Entrega información requerida por medio de solicitud código de ingreso a FONADIS N° AI003W-0000011, a la Sra. Paulina Magdalena Letelier Leyton, en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.285.

RES. EXENTA: N° 064/2010

SANTIAGO, 14 de enero de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19653, de 2001; en la Ley N°19.284, que Establece Normas para la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su reglamento, aprobado por Decreto N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, en la Ley 19.628 de Protección a la Vida Privada, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Sra. Paulina Magdalena Letelier Leyton, mediante formulario electrónico destinado al efecto N° AI003W-0000011, presentó con fecha 21 de diciembre de 2009, una solicitud de acceso a información pública relativa a conocer el puntaje obtenido en el Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, PAED, para el proyecto folio 13-276-2010, con el fin de conocer el resultado final y las observaciones de éste, ya que según afirma su proyecto se encontraba elegible,

2° Que, conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales,

3° Que, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, FONADIS tiene la obligación de notificar la decisión que se pronuncia sobre la solicitud de acceso a la información de la Sra. Paulina Magdalena Letelier Leyton;

4° Que, la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública presume pública toda la información que obre en poder de la Administración, salvo en los casos en que concurra alguna de las causales de reserva o secreto establecidas en su artículo 21;

5° Que, la información solicitada, en términos generales no se encuentra sujeta a reserva o secreto en virtud de norma legal expresa;

6° Que, no obstante lo anterior, la información solicitada contiene datos como el Rut, Domicilio, Nivel socioeconómico y el tipo de discapacidad de las personas presentadas como beneficiarias del Proyecto que usted postuló;

7° Que, el Rut y domicilio son información respecto de una persona identificable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, y por tanto, en mérito de lo dispuesto en la letra f) del artículo 2 de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, esta información constituye un dato personal;

8° Que, el tipo de discapacidad y nivel socioeconómico son información respecto de una persona identificable, por lo tanto en mérito de lo dispuesto en las letras f) y g) del artículo 2 de la Ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, esta información constituye un dato personal y además, sensible;

9° Que, el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, dispone que se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico;

10° Que, en este sentido el acceso total a la información solicitada, afecta los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud y la esfera de su vida privada;

11° Que, de acuerdo a los principios de máxima divulgación y divisibilidad consagrados en el artículo 11 de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se le entregará la información requerida en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a excepciones constitucionales o legales;

12° Que, tanto el puntaje como las observaciones al proyecto presentado por usted se adjuntan en el Informe de Evaluación proyecto folio 13-276-2010;

RESUELVO

1° **ENTRÉGASE** a la Sra. Paulina Magdalena Letelier Leyton, la información requerida, correspondiente a resultado final y observaciones al proyecto folio 13-276-2010, presentado por el Colegio Cardenal Carlos Oviedo Cavada al Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad 2010, información requerida mediante la solicitud de acceso a la información pública N°AI003W-0000011, de fecha 21 de diciembre de 2009, en la forma y formato indicados en dicha solicitud

2° **DECLÁRENSE** reservados los Rut, domicilios, Nivel Socioeconómico y tipo de discapacidad, de las personas con discapacidad que fueron presentadas como posibles beneficiadas del Programa de Apoyo a Estudiantes con discapacidad a las que se refiere la solicitud de acceso a la información, en virtud del artículo 21, número 2 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

3° **INCORPÓRENSE** en el índice de Actos y documentos calificados como secretos o reservado, del Fondo Nacional de la Discapacidad, la presente resolución, una vez que se encuentre firme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ROBERTO CERRI LÓPEZ
Secretario Ejecutivo


RCL/RVC/mam

Resolución N° 64



GOBIERNO DE CHILE

Sistema de Gestión de Solicitudes

Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública

Inicio **Panel de Gestión de Solicitudes**

Editar solicitud

Plazo para entregar respuesta: días

N° de solicitud: **AI003W-0000011**
 Fecha ingreso: **21-12-2009**

→ 18/01/10

Solicitante:	paulina magdalena letelier leytón		
Dirección:	moneda	Número:	1953
Región:	Región Metropolitana	Departamento:	101
Correo electrónico:	letelierleyton@gmail.com	Comuna:	Santiago
Dirigida a:	Ministerio de Planificación		
Entidad:	Fondo Nacional de la Discapacidad (fonadis)		
Etapa actual:	En Proceso		
Estado actual:	Consulta a terceros		

Url documento 1

Url documento 2

Seleccione etapa

En Proceso

Seleccione el estado

Consulta a terceros

Observaciones

Enviar

Prorrogar esta Solicitud

Notificar por correo electrónico

Forma de recepción de la información solicitada**Formato de entrega****Información Solicitada**

Estimados, requiero saber el puntaje obtenido en el PAED, para ver que paso con el resultado final, ya que estabamos legibles. El numero de folio del proyecto es 132762010. Ademas saber cuales son las observaciones con respecto al proyecto de postulacion.

Solicitud firmada

Historial de Cambios de esta Solicitud

Fecha Asignación: 28-12-2009

Estado : En Proceso

Modificado por: Mariela

Observación

Asignación de responsable: Mariela

Fecha Asignación: 28-12-2009

Estado : Consulta a terceros

Modificado por: Mariela

Observación

se solicita información por mail a DGPE.

Menú de Navegación

Bienvenido

Mariela Arzola

Mis Datos

Salir

Panel de Gestión de Solicitudes

Ingreso de solicitudes

Asignar solicitudes

Solicitudes Finalizadas



SGS 1.022

INFORME DE EVALUACIÓN

ANTECEDENTES GENERALES			
Proponente	Colegio Cardenal Carlos Oviedo Cavada		
Folio	13-276-2010		
Establecimiento	Colegio Poliv. Cardenal Carlos Oviedo Ca		
Lugar de Ejecución	Maipú, Santiago, XIII Región Metropolitana		
Discapacidad		Grupo Etareo	
Monto Solicitado	\$3.538.890	Monto Aprobado	\$3.538.890

EVALUACIÓN TÉCNICA	
Entidad	FONADIS
Evaluador	Sandra Rosas García
1.- Pertinencia de la intervención	21,00
2.- PARTICIPACIÓN	7,00
3.- COHERENCIA DEL PROYECTO	10,00
4.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR	7,60
5.- COMPLEMENTARIEDAD	7,00
6.- CONTINUIDAD	11,20
Sub Total	63,8
Entidad	EXTERNOS
Evaluador	
Ponderación	100% - 0%
Puntaje Ponderado	63,8
Puntaje Adicional	
Proyecto incluye a uno o más estudiantes cuyas familias pertenecen a alguno de los Programas del Sistema de Protección Social	4
Proyecto que incorpora la perspectiva de género en la definición de su grupo objetivo (lo que implica no sólo o mayoritariamente alumnas con discapacidad como grupo objetivo sino que señale explícitamente una respuesta diferenciada según las necesidades entre hombres y mujeres).	0
Proyecto dirigido a estudiantes de educación parvularia.	0
Proyecto dirigido a estudiantes de Educación de adultos o Superior	0
Proyecto cuya entidad educacional corresponde a nueva postulación, ya sea por encontrarse en comunas no cubiertas por el programa a la fecha o por presentarse por primera vez	0
Postulación proveniente de los niveles de Educación Básica y Media, proyecto que corresponde a entidad Municipalizada	0
Postulación de alumnos beneficiados anteriormente con procedencia desde el nivel pre-básico y estudiantes de Educación Superior; que requieran recursos asociados a apoyo profesional en lenguaje de señas y/o transporte	0
Estrategia que establece modalidades de trabajo con participación de la familia y comunidad	0

en los procesos de inclusión e integración	
Proyecto que incluye a uno o más estudiantes que pertenezcan a alguna Etnia	2
Proyecto a ejecutarse en comunas, colegios o escuelas donde no existan Proyectos de Integración Escolar financiados por el Ministerio de Educación	0
TOTAL	69.8

ALUMNOS ELEGIBLES

Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio	Fecha de Nacimiento	Sexo	Curso	Promedio de notas	Nivel Socio-Economico	Tipo y grado de discapacidad
✓ Jose Gabriel Martinez Peña	[REDACTED]	[REDACTED]	14/08/1994	M		4.0	[REDACTED]	[REDACTED]
✓ Franco Rodrigo Ferreiro Rojas	[REDACTED]	[REDACTED]	10/12/1999	M		5.0	[REDACTED]	[REDACTED]
✓ Renato Agustin Fredes Castillo	[REDACTED]	[REDACTED]	02/01/2004	M		0	[REDACTED]	[REDACTED]
✓ Alexis Leonardo Huenteleo Lincopan	[REDACTED]	[REDACTED]	17/08/2000	M		6.6	[REDACTED]	[REDACTED]

DETALLE DE RECURSOS APROBADOS

Recursos Personales de uso exclusivo del alumno

Nombre del Alumno	Recurso	Cantidad	Unitario	Total
TOTAL RECURSOS PERSONALES				

Recursos colectivos para el establecimiento

Recurso	Cantidad	Unitario	Total
PLATO EQUILIBRIO	1	38.890	38.890
SOFTWARE SONIDOS Y LETRAS	1	34.800	34.800
COMUNICADOR GO TALK	1	195.000	195.000
SOFTWARE KIDSPIRATION	1	84.500	84.500
CUCHARA MANGO ERGOMETRICO	2	7.400	14.800
PELOTAS TERAPEUTICA	1	31.800	31.800
MESA AJUSTABLE SILLA DE RUEDAS NIÑO	1	105.000	105.000
TIMER VISUAL	1	29.000	29.000
Colección DVD Erase una vez el hombre...	9	5.000	45.000
Colección de cuentos Clifford en DVD narrados en lengua de señas chilena	9	5.000	45.000
Colección Que nos esta pasando en DVD narrados en lengua de señas chilenas	1	6.500	6.500
TIMBRES DE LUZ INCLUYE MANO DE OBRA	1	315.000	315.000
SOFTWARE LETRAS ESCOLARES	1	68.000	68.000
Láminas representativas	2	4.890	9.780
Teclado Adaptado	1	398.000	398.000
SOFTWARE OVERLAY MAKER	1	148.000	148.000
SOFTWARE MATH PAD	1	97.000	97.000
Colección de prevención de drogas Viaje al corazón- Viaje a las estrellas al rescate narrados en lengua de señas chilenas	1	5.000	5.000

Colchoneta	2	13.460	26.920
ESPONJAS DE ESTIMULACION	2	3.150	6.300
ROLLO ANTIDESLIZANTE	1	31.000	31.000
PELOTA SENSY BALL	1	29.800	29.800
MEGASCOOT	1	68.500	68.500
PLATFORM SWING	1	136.000	136.000
software classroom suite	1	239.000	239.000
PANTALLA TACTIL	1	190.000	190.000
Mouse Kidtrack	1	85.000	85.000
BORDE DE PLATO	1	4.600	4.600
PHYSIO ROLL	1	67.900	67.900
Mesa ajustable a silla de ruedas	1	114.500	114.500
BIPEDESTADOR A 28 VERTICAL AJUSTABLE	1	335.000	335.000
VESTIBULADOR	1	295.000	295.000
Columpio	1	5.800	5.800
TUNEL COLIBRI	1	21.900	21.900
BLOQUES CONSTRUCCION DADOS	1	75.800	75.800
SOFTWARE INSPIRATION	1	84.500	84.500
THERAPUTTY 2 OZ	1	9.300	9.300
Colección de cuentos infantiles en DVD narrados en lengua de señas chilenas	6	5.000	30.000
Colección de prevención y abuzo sexual en DVD narrados en lengua de señas chilenas	1	4.500	4.500
De donde venimos DVD narrados en lengua de señas chilenas	1	6.500	6.500
TOTAL RECURSOS COLECTIVOS			3.538.890
TOTAL (Recursos personales + recursos colectivos)			3.538.890

OBJETIVO

El objetivo es dar respuesta a las diversas necesidades educativas, de relación, de autonomía, recreativas o lúdicas y de accesibilidad de los alumnos, proporcionando los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno maximizando sus niveles de funcionalidad e independencia.

RESULTADOS

1. Optimizar las relaciones socio-afectivas de los alumnos con necesidades educativas especiales y su entorno.
2. Lograr aprendizajes significativos a través de la exploración, asociación y manipulación de los estímulos sensoriales.
3. Potenciar autonomía e independencia en la realización de actividades básicas
4. Trabajar en conjunto con los padres y docentes para incluirlos en el proceso de intervención y educarlos con respecto a materiales prácticos y artefactos.

OBSERVACIONES

FONADIS

Observaciones de Evaluación Interna

1.- Pertinencia de la intervención

La descripción del problema planteado se refiere a la discapacidad en general y no a las personas que las poseen, no se observa el planteamiento de las familias en el diagnóstico presentado. Se entiende que cada persona independiente de su discapacidad, presenta necesidades específicas y el proyecto no clarifica la atención individual de las necesidades. Sin embargo hay un planteamiento bastante extenso de diferentes áreas a intervenir, algunas de ellas muy relacionadas con intervención terapéutica.

2.- PARTICIPACIÓN

Se observa la intervención directa de los profesionales que componen el equipo ejecutor, pero falta involucrar a la comunidad educativa en su conjunto, especialmente los profesores de aula, padres y apoderados.

3.- COHERENCIA DEL PROYECTO

El objetivo es muy general, considerando las necesidades educativas especiales y la discapacidad de cada uno de los estudiantes. No existen resultados específicos, relacionados con la promoción y mejoramiento cognitivo de quienes figuran como beneficiarios. Resultados se observan muy generales, poco medibles y de alguna forma de bajo impacto en el proceso cognitivo. Se rescata el énfasis a la participación, pero se recomienda asociarlo a resultados académicos que se consideran fundamentales en el proceso educativo.

4.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR

La experiencia del equipo ejecutor se considera adecuada, sin embargo no se condice con la propuesta en la cual, están ausentes los resultados cognitivos y las adecuaciones curriculares de cada uno de ellos. Se observa la intervención externa de la sala de clases, pero falta una intervención más focalizada en las reales necesidades cognitivas y de promoción de los estudiantes.

5.- COMPLEMENTARIEDAD

El proyecto nombra acciones de coordinación con redes, sin embargo, no se presentan antecedentes que acrediten tales acuerdos o tratos de cooperación a la iniciativa (no se presentan cartas de compromiso)

6.- CONTINUIDAD

Se considera que el establecimiento tiene una buena disposición en trabajar con estudiantes con discapacidad y en el desarrollo de sus habilidades. No consta carta de compromiso que acredite la futura aceptación de estudiantes con discapacidad, pero se desprende de la experiencia que han presentado hasta la fecha.

Observación General:

El programa de apoyo para estudiantes con discapacidad, busca prioritariamente contribuir a los procesos educacionales de las personas con discapacidad, en los distintos niveles y modalidades. Aludiendo a lo anterior, se aprecia una propuesta que está más relacionada con aspectos terapéuticos, por sobre los educativos esperables en el presente programa. Falta incluir las necesidades educativas directas de los beneficiarios a modo de diagnóstico, considerando a sus familias, como también a los actores directos en el proceso educativo, tales como los docentes de aula.

OBSERVACIONES FINALES

FONADIS

Se reconocen recursos solicitados de tipo individual, que fueron solicitados como recursos colectivos, como por ejemplo: Cuchara mango ergonómico, borde de plato, etc.